CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8183413 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MILTA MARCELA OMEN HOYOS

Entre los suscritos, de una parte, HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ, domiciliado en Popayán identificado con No. 10.723.561 expedida en Silvia (Cauca), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro (E), nombrado mediante Resolución # 1-02253 de 22 de julio de 2025 y Acta de Posesión # 401 de 22 de julio de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra **GUILLERMO ANDRES VARGAS**, identificada con nro. 10.296.195, actuando como representante legal, de **COMERCA S.A.S** identificada con NIT 9 0 1 7 8 6 7 5 3 -9 , quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8183413 DE 2025**
Objeto	GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA
Valor del contrato	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($52.500.000)
Plazo de ejecución	118 DIAS
Fecha de inicio	14/08/2025
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Modificación nro. 1	REF: CO1.CTRMOD.21333588 Fecha 18/12/2025 por un valor de Diecisiete millones quinientos mil pesos m/cte. ($17.500.000)

Contratista	COMERCA S.A.S
CDP NRO.	1025 DE 2025

CRP NRO.	188725 DE 2025
Garantía nro.	Aseguradora, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 35-47-994000060974 Fecha de expedición: 13/08/2025 Fecha de aprobación: 14/08/2025
Supervisor / Interventor	ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
PAGO UNICO	DICIEMBRE 2025	$ 52.465.050

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 35.000.000
Valor adición del contrato	$ 17.500.000
Valor final del contrato	$ 52.500.000
Valor ejecutado	$ 52.465.050
Valor pagado	$ 52.465.050
Valor a liberar	$34.950

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
435-47-994000060974	Cumplimiento	$ 3.500.000	**Desde** 12/08/2025 **Hasta** 30/03/2025
	Calidad del servicio	$ 3.500.000	**Desde** 12/08/2025 **Hasta** 30/03/2025

5) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No aplica

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7759274&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de (**$34.950**) TREINTA Y CUATRO NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. del Registro Presupuestal nro. **188725** DE 2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta, de la siguiente manera:

- 930727 (27) C-3603-1300-20-20305C-3603024-02: **$34.950**

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS **$52.465.050.** M/CTE, COP Incluido IVA, con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Henry Armando Morales Fernandez

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector de Centro (E)
Centro Comercio y Servicios
Regional Cauca

COMERCA S.A.S
CC 10.296.195
Representante Legal **GUILLERMO ANDRES VARGAS**
gcomercial@comerca.com.co

Elaboró: Alejandra Montenegro- Apoyo Técnico de contrato

Firmado digitalmente por ALEJANDRA MONTENEGRO

Revisó: Ana Alexandra Rodríguez Vargas

Firmado digitalmente por ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ

Instructor Grado 20 SUPERVISORA Centro Comercio y Servicios

Aprobó: Raquel Viviana Plaza-Apoyo jurídico Centro Comercio y Servicios